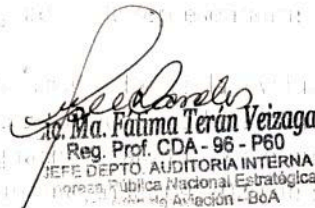


DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- Informe** N° OB.GA.IC.002/2021, de 12 de abril 2021, correspondiente al "Informe Circunstanciado de Hechos Sobre la Otorgación de Poder de Representación Legal de la Regional Miami"
- Objetivo** Describir de manera detallada los hechos examinados, sobre las irregularidades en la designación de Representante Legal en la Regional Miami, realizados al margen del Decreto Supremo N° 29482
- Objeto** El objeto constituye la información y documentación relacionada a la designación de representante Internacional de la Regional – Miami
- Resultado** Como resultado de la evaluación se advierte que no existe evidencia que respalde la necesidad de cambio de Representante Legal Miami, por lo que, la designación realizada con memorándum N° OB.ME.171/2019 y la otorgación de Testimonio Poder 04/2020 de 8 de enero 2020, a la señora Patricia Llanos Mease de Gutierrez. Asimismo, mediante Testimonio Poder N° 57/2020 de 10 de julio 2020, revoca el Testimonio Poder N°04/2020 y otorga nuevo poder especial bastante y suficiente, a favor de la señora Patricia Llanos Mease de Gutierrez, por tanto no cumplieron con el ordenamiento jurídico administrativo, toda vez que se encuentra la margen de lo establecido en el Decreto supremo N° 28482 artículo 20 parágrafo II. inciso j).
- Conclusión** Como resultado del análisis realizado, se advierten indicios de responsabilidad penal, respaldados en el informe OB.GL.IL.060.2021, en contra de Juan Carlos Ossio Vidal, por Incumplimiento de deberes, Resoluciones contrarias a la Constitución y Nombramientos ilegales.



Ma. Fátima Terán Veizaga
Reg. Prof. CDA - 96 - P60
JEFE DEPTO. AUDITORIA INTERNA
Corporación Pública Nacional Estratégica
Boliviana de Aviación - BoA

Cochabamba 12 de abril 2021